Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

CONTRATO N° 08/2020

"CONSTRUCCION DE ALBERGUE EN COMUNIDAD SAN CLEMENTE – NARANJAL"

Entre la Municipalidad de Naranjal, domiciliada en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Edoard Schaffrath, con Cédula de Identidad N° 2.358.433, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRU ART CONSTRUCCIONES Y METALURGICA,** con **Ruc 5394937-4**, domiciliada en Avenida Genaro Escudero esq. Leopoldo Silvio Mensch, Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por **DARCI OSCAR HAAB**, con Cédula de Identidad N° **5.394.937**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **"CONSTRUCCION DE ALBERGUE EN COMUNIDAD SAN CLEMENTE – NARANJAL".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.058.-

Abog. Enrique Martinez
Secretario General

Construr Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2020, convocado por la Municipalidad de Naranjal, según resolución N° 166/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 231/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión del acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131502-998	Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
2	72131502-998	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	67,9	5.000	339.500
3	72131502-998	Pozo ciego	Metros cúbicos	6,4	55.000	352.000
4	72131502-998	Cañerías	Metros cúbicos	2,1	55.000	115.500
5	72131502-998	Base PBC	Metros cúbicos	4,85	55.000	266.750
6	72131502-998	Zapatas	Metros cúbicos	10,6	55.000	583.000
7	72131502-998	Relleno y compactación	Metros cúbicos	10	55.000	550.000
8	72131502-998	Base de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	4,85	450.000	2.182.500
9	72131502-998	Zapatas	Metros cúbicos	1,75	1.800.000	3.150.000
10	72131502-998	Viga encadenado Inferior	Metros cúbicos	1,12	1.900.000	2.128.000
11	72131502-998	Viga encadenado Superior	Metros cúbicos	0,9	2.100.000	1.890.000
12	72131502-998	Columnas	Metros cúbicos	1	2.200.000	2.200.000
13	72131502-998	Aislación Horizontal	Metro lineal	55,26	17.500	967.050

Enrique Martinez
Secretario General

Construcciones y Metalurgica
Darci Oscar Haab

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

14	72131502-998	Mampostería de 15 cm	Metros cuadrados	145,19	95.000	13.793.050
15	72131502-998	Revoque exterior con hidrófugo	Metros cuadrados	107	37.000	3.959.000
16	72131502-998	Revoque interior	Metros cuadrados	155	35.000	5.425.000
17	72131502-998	Aislación para baño con hidrófugo	Metros cuadrados	22,88	37.000	846.560
18	72131502-998	Contrapiso de cascotes de 7 cm	Metros cuadrados	63,12	55.000	3.471.600
19	72131502-998	Contrapiso exterior guarda obra	Metros cuadrados	31,53	55.000	1.734.150
20	72131502-998	Carpeta de Regularización	Metros cuadrados	63,12	22.000	1.388.640
21	72131502-998	Piso cerámico	Metros cuadrados	63,12	90.000	5.680.800
22	72131502-998	Zócalos	Metro lineal	53,44	16.000	855.040
23	72131502-998	Azulejos para baños, cocina y lavadero	Metros cuadrados	30	95.000	2.850.000
24	72131502-998	Puerta placa de madera con marco de 0,80	Unidad q	5	1.050.000	5.250.000
25	72131502-998	Puerta placa de madera con marco de 0,70	Unidad	6	950.000	5.700.000
26	72131502-998	Ventana de vidrio	Metros cuadrados	6,27	650.000	4.075.500
27	72131502-998	Ventana para baño	Metros cuadrados	2	400.000	800.000
28	72131502-998	Techo chapa de Zinc con aislante sobre estructura	Metros cuadrados	84,46	162.000	13.682.520
29	72131502-998	Pintura de pared exterior	Metros cuadrados	105	23.500	2.467.500
30	72131502-998	Pintura de pared Interior	Metros cuadrados	153	22.000	3.366.000
31	72131502-998	Pintura de aberturas con barniz	Metros cuadrados	30	33.000	990.000
32	72131502-998	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	81,19	56.500	4.587.235
33	72131502-998	Instalación sanitaria y cloacal para baño, lavadero y cocina	Unidad Medida global	1	2.500.000	2.500.000
34	72131502-998	Inodoro con cisterna baja y lavabo	Unidad	2	1.700.000	3.400.000
35	72131502-998	Canillas y ducha para baño	Unidad medida global	1	1.025.000	1.025.000

Secretario General

Constru Art
Construcciones y Metalurgica
Darci Oscar Haab

Ing. Edward Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

36	72131502-998	Pileta de acero inoxidable para cocina con 2 bachas	Unidad	1	575.000	575.000
37	72131502-998	Canilla con punta móvil para pileta de cocina	Unidad	1	220.000	220.000
38	72131502-998	Pileta de plástico de una bacha para lavadero	Unidad	1	300.000	300.000
39	72131502-998	Canilla de plástico con punta móvil para pileta de cocina	Unidad	1	80.000	80.000
40	72131502-998	Cámara séptica de 0,80x0,80	Unida	2	650.000	1.300.000
41	721315002-998	Instalación eléctrica trifásica completa	Unidad medida global	1	5.330.000	5.330.000
Precio Total						**111.276.895**

El monto total es de: Guaraníes, ciento once millones, doscientos setenta y seis mil, ochocientos noventa y cinco.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de noventa (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.-

7.2- La Obra Licitada se realizará en la **Comunidad San Clemente – Naranjal, Padrón 10917**.

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva.

7.4- Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y EL CONTRATISTA procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.-

7.5- **Recepción definitiva:** La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por EL CONTRATISTA, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General el Sr. Enrique Martínez

Ing. Enrique Martínez
Secretario General

Construr Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 60 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Las Obras serán ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Secretario General

Constru Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab

Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio del 2020.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Consultor:

DARCI OSCAR HAAB
Contru Art Construcciones y Metalúrgica.

Constru Art
Construcciones y Metalurgica
de Darci Oscar Haab